



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

Don JERONIMO MALPARTIDA AGUADO, Secretario en acumulación del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

**CERTIFICO:** Que, según consta en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento Pleno, en *sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2021*, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<5.- EXPTE. 3969/2021, DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2022.-** Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno y Seguridad, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2021, en votación ordinaria por unanimidad (9) votos a favor (PSOE, VECICOLME, UP-IU, Don Juan José Díez Gutiérrez, Concejal no adscrito, PP, AXC y VOX) dictaminó favorablemente la Propuesta de Alcaldía sobre el Expte. 3969/2021, Designación de los días festivos laborales locales para el año 2022, proponiendo los días 16 de mayo de 2022, día posterior a la festividad de San Isidro Labrador y el 25 de julio de 2022, festividad de Santiago Apóstol. Posteriormente, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en fecha 22 de septiembre de 2021, el Calendario Laboral de 2022, y determinado el día 25 de julio de 2022, como día festivo en la Comunidad, se modifica la Propuesta en el sentido de que se proponen los días 16 de mayo de 2022, día posterior a la festividad de San Isidro Labrador, y 26 de julio de 2022, día posterior a la festividad de Santiago Apóstol.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Propuesta.

**<< PROPUESTA DE ALCALDIA**

Visto que urge la comunicación a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid de los días festivos laborales locales para el año 2022,

**PROPONGO** al Pleno

**PRIMERO.** Aprobar como días de festividad laboral local **para el año 2022, los días:**

- **16 de mayo de 2022**, día posterior a la festividad de San Isidro Labrador.
- **26 de julio de 2022**, día posterior a la festividad de Santiago Apóstol.

NOMBRE: Jerónimo Malpartida Aguado  
Míriam Polo Fernández

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General en acumulación  
Alcaldesa / Presidenta

FECHA DE FIRMA: 30/09/2021  
30/09/2021

HASH DEL CERTIFICADO: 9C957034FB0FAB96F9E43C2A4806ABF31DFB9694  
76A220A674A4E51EAF8DF120B635C51F15769EF

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC25A80E0C069ECDA4DAD





**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

**SEGUNDO.** Que de este acuerdo se dé traslado a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, mediante certificación expedida por el Secretario.>>

Solicitada la palabra por el Concejal no adscrito, D. Jesús Castro Merino, se presenta **Enmienda in voce** proponiendo como Fiestas Laborales Locales para el año 2022, los días **26 DE JULIO DIA POSTERIOR A LA FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL Y 9 NOVIEMBRE DE 2022, FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA.**

.../...

Del contenido íntegro de las intervenciones en el debate se da cuenta en el audio acta certificado por el Secretario Municipal.

**Acceso a audio acta: entrar en sede electrónica (sede.ayto-colmenarejo.org) con el siguiente código de validación 28044IDOC24C4E2E6909C6114CA2**

Y concluido el debate, el Pleno en votación ordinaria por **siete (7) votos a favor** (PP, AXC, VOX y D. Jesús Castro Merino, Concejal no adscrito), y **seis (6) votos en contra** (PSOE, VECICOLME, IU-UP y D. Juan José Díez Gutiérrez, Concejal no adscrito) **aprueba la ENMIENDA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO DON JESUS CASTRO MERINO QUE PROPONE COMO FESTIVOS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2022, LOS DÍAS 26 DE JULIO DIA POSTERIOR A LA FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL, Y 9 NOVIEMBRE DE 2022, FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA.>>**

Para que así conste, se expide la presente con la reserva del art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que se indica al margen.

*El presente documento ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Miriam Polo Fernández y por el Secretario en acumulación D. Jerónimo Malpartida Aguado, en la fecha que consta al margen.*

NOMBRE:  
Jerónimo Malpartida Aguado  
Miriam Polo Fernández

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General en acumulación  
Alcaldesa / Presidenta

FECHA DE FIRMA:  
30/09/2021  
30/09/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
9C957034FB0FAB96F9E43C2A4806ABF31DFB9694  
76A220A674A4E51EAF8DF120B635C51F15769EF

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC25A80E0C069E0CDA4ADAD

